



Alcaldía Municipal De Intibucá



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 62 de fecha 13 de Agosto del año 2020.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se acordó de no haber avances en la implementación del triaje se realizara sesión extraordinaria.

CONSIDERANDO: Se acordó en el punto #8 en relación a tema de la consulta al Prof. Jorge Alberto Aguilar en cuanto a los requisitos para ser nombrados Regidor Municipal manifestó que el partido Nacional le dio seguimiento a los criterios establecidos por los estatutos del Partido Nacional para este tipo nombramiento.

CONSIDERANDO: Se aprobó la ampliación de Financiamiento de proyecto de Electrificación de la Aldea de Malguarita sector Vásquez fondos SEDECOAS.-


ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA.-



INTIBUCÁ ES PARA TODOS

Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660, Email. alcaldiaintibuca@gmail.com



Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar Sr. Alejandro Gutierrez
Regidor Regidor

Prof. Miriam Elizabeth Mejia Ing. Selvin Marguarez
Regidor Regidor

Prof. Hermenegildo Zelaya Sr. Israel Ramos Rivas
Regidor Regidor

Prof. Nery Edgardo Dominguez Abog. Sandra Elizabeth Sanchez
Regidor. #8 Secretaria Municipal

Acta # 62.

Reunidos en la Oficina del Señor Alcalde Municipal El día Juaves 13 de Agosto del año 2020. Con la Asistencia del Señor Alcalde Municipal Licenciado Norman Alexander Sanchez Melgar; Vice-Alcaldesa Licenciada Anistela Vasquez y los Señoras Regidoras por su Ordeno 1.-

Prof. - Jorge Alberto Aguilar Aguilar 2.- Alejandro Gutierrez

3.- Prof. Miriam Elizabeth Mejia 4.- Ing. Selvin Marguarez

5.- Prof. Hermenegildo Zelaya 6.- Sr. Israel Ramos Rivas

7.- Prof. Nery Edgardo Dominguez; Comisionado de transparencia Ing. Fabio Meza; Sr. Raul Edgardo Mendez de la Sociedad Civil; Secretaria Municipal Abog. Sandra Elizabeth Sanchez Rosa. Una vez comprobado El Quorum

El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 2:22pm de la tarde. Seguidamente la

Secretaria Municipal dio Lectura, Discusión a la Agenda

a Desarrollarse de la Siguienda Manera 1.- Comprobacion

del Quorum 2.- Apertura de la Sesión 3.- Oración a Dios

4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-

5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta.-

ESTUDIO



6.- Lectura de Correspondencia 7.- Informa Contador 8.- Informa Auditor 9.- Informa de Areas Verdes del Municipio de Intibucá 10.- Informa de Comisión de Compras.- 11.- Socialización del proyecto en la Aldea de Monguacagua con FEIH.- 12.- Avance de Montaje Tráje y Equipo de Respuesta Rápida 13.- Presentación Honduras Solidaria 14.- Informa del Mercado Zonal Barrio la Madera. 15.- Acuerdos y Resoluciones 16.- Cierre de la Sesión.- Una vez leída y discutida la misma fue Aprobada por unanimidad por los Miembros de la Corporación Municipal.- Seguidamente se dio lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.- Una vez leída y analizada la misma fue Aprobada por unanimidad por los Miembros de la Corporación Municipal.- Punto # 6.- Lectura de Correspondencia.- Se le dio lectura a la Solicitud Presentada por el Apoderado legal Abogado Moisés Jatniel Nolasco Rosa En Representación de las Señoras Marco Antonio del Ciel Rodríguez en Representación de las Empresas Distribuidora Danny; Super Mercado Nolasco, y Super Mercado Esperanzano donde solicita Permiso para Práctica de una Prueba Piloteaje.- Suspensión Flexible y Revisión de la Ley Secg. Para la Venta de producto de Bebidas Alcohólicas.- Por lo que la Corporación Municipal es del criterio que los municipios se encaminan a la Fase 1 se integrara una comisión de Regidores liderada por el Prof. Nery Edgardo Dominguez; Sr. Israel Ramos Rivas, Prol. Miriam Elizabeth Mejía para hacer las valoraciones de los 3 lugares donde rauné todas las Medidas de Bioseguridad para poder implementar como pilotaje, y hacer las valoraciones con un proceso de cumplimiento.- Por lo que se Acordo Esperar que las Municipios entra en la Fase 1.- Misma que fue Aprobada por unanimidad.- Punto # 7 Informa.



[Handwritten signature]

En este punto. El licenciado Francisco Vasquez presento las Modificaciones presupuestarias. 1- Transferencia de Beneficios Laborales por Lps-400,000.00 con la siguiente estructura de gasto 0100 000 008 000 16100 15013 0110 hacia Jornales de Tesoreria con la Estructura de gasto 01 00 000 008 000 12200 15013 0110 por Lps-400,000.00. 2- Ampliación de Ingresos por Donación de Ingresos del Gobierno Central del Fondo asignado al Programa Fuerza Honduras para la Atención y Prevención del covid-19 en el Municipio de Intibucá por Lps- 748,113.10 Equivalente al 70% del valor Total de la Donación del Gobierno Central por un valor Lps-1,068,733.00. La misma fue Aprobada por la Corporación Municipal. Punto #8 Informe Auditor.- En este punto El Auditor Municipal Rito Mercantil Antonio Orallana Yanez presento El Plan Operativo Anual del año 2021 que incluye actividades que fortaleceran la estructura de Control Interno que contribuirán a trazar de las Recomendaciones que se formulan a mejorar la gestión de la Municipalidad de Intibucá. Misma que fue Aprobada por los miembros de la Corporación Municipal. Asi mismo se ratifico la Aprobación El Plan Operativo Anual 2020 para su Ejecución.- El señor Alcalde Municipal licenciado Norman Alexander Sanchez con el objetivo de tener información precisa sobre la ausencia e incorporación algunas miembros regidoras al Pleno de la Corporación Municipal pregunto al prof- Jorge Alberto Aguilar y para tener Reclamos de los Entes Contralores del Estado que brinda una explicación sobre el cumplimiento de los Requisitos Legales para hacer nombrado Regidor Municipal de Intibucá debido que según

STUDIO



Documentación su identidad no es código sino 1016 que corresponde al Municipio de Yamaranguila.- Al respecto el Prof. Jorge Alberto Aguilar respondió que los Requisitos para ocupar un cargo son claros; Expresa que nació en el Municipio de Yamaranguila tiene aproximadamente 45 años de vivir en el Municipio de Intibucá a sido Regidor de Intibucá y no hubiera aceptado el nombramiento si hubiera considerado que había algún inconveniente.- Continúa manifestando que a sido Gobernador del Departamento, no posee casa, y terminando el periodo se regresó a su Pueblo; Expresa que a vivido por mucho tiempo en el Barrio Abajo cerca donde funciona el Auto Banco y a sido vecino del Prof. Ricardo Espinoza.- El Señor Alcalde Municipal también hace Referencia al Ing. Javier Martínez quien desde el mes de febrero del presente año se a ausentado de sus labores como Regidor y no se tiene notificación legal que respalde su situación.- En relación al Caso El Prof. Jorge Aguilar Expresa que solo se presentó la Documentación en las Instancias correspondientes y debido a la Pandemia covid-19 se a estancado el proceso y espera que ya habilitada las labores en muchas instituciones se arregle la situación.- Después de escuchar la Justificación de los Caus por parte del Prof. Jorge Alberto Aguilar se Resuelve que se dará seguimiento a las ausencias del Regidor Ing. Javier Eusebio Martínez Ramos para dar tratamiento y solución a la problemática.- El Señor Alcalde manifiesta que el Problema que se observa en el caso es el hecho que no se nombra a la Persona que en el



[Handwritten signature]

Orden Jerárquico Seguir en la Planilla que
Emcabezaba El Abogado Ricardo Vásquez se espera
que no se presente problemas en el caso.-- Así mismo
se acordó enviar una Nota a la Dirigencia del
Partido Nacional para que sustente el respectivo
Nombramiento.-- Punto #9.- Informa de Areas Vardas
del Municipio de Intibucá.- En este punto El Regidor
Prof. Hermenegildo Zelaya Informa a la Corporación
Municipal que las Areas Vardas de la Colonia
Comunicadoras se esta construyendo por lo que
en el termino de 8 días se pueda parar esas
construcciones; mientras no se tenga una Resolución
y solicita se averigüe con el Departamento de
Justicia Municipal - Siguió manifestando que se había
Elaborado una Ordenanza para que los del Mercado
Informal pasara para el lugar destinado para dicho
fin; de no ser así la Apoderada Legal procedia ante
El ministerio publico y hasta el momento no se ha
hecho ninguna acción, ante el ministerio Público -
Expreso que se tenía un Acuerdo con el Mercado
Central (Acamadol)- que se firmaría un convenio de
Arrendamiento; solicito para el Mercado Informal
y Mercado Central (Acamadol). que se nombra una
Comisión para auditar los fondos que los Mercados
en Referencia estan cobrando; El prof. Hermenegildo
Zelaya solicito al Señor Alcalde que informara
los avances del caso de los Demandantes del
Mercado Artesanal y a la vez propone se nombre
una comisión integrada por el Prof. Henry Dominguez
Prof. Hermenegildo Zelaya e Ing. Selvin Márquez.-
El Señor Alcalde Municipal manifesto que en las
Areas Vardas de la Colonia Comunicadoras Rurales
hay un conflicto de Dos Patronatos del mismo
Barrio; manifesto que en el Periodo anterior



se otorgaron muchos permisos donde
cuido el tema de las Areas Verdes. - El señor
Alcalde Municipal Lic. Norman Sánchez es de la
Criterio que debe tener la presencia de la
Apoderada Legal Abogada Alicia Flores. - En
Referencia al Mercado Informal in forma que se
esta finalizando la Segunda Ala y la construcción
de los Baños y el manejo de la Basura entre
otros. - se esta avanzando y para la transición
se debe elaborar una Ordenanza y se nombra
una comisión en el tema de la transición. En
el tema del Mercado Artesanal expreso que a
Estado en el Juzgado con los Apoderados Legales
de los Demandantes; Donde se a cuidado todos los
procedimientos tanto Civiles, Penales y Laborales.
En cuanto al Mercado Central (avanzado) se acordó
mandar una nota a la Junta Directiva para que
procedan a una respuesta por escrito en relación
a la firma del convenio de no tenerlo la Muni-
cipalidad proceda a tomar la Administración del
Mercado Central. - El señor Alcalde Municipal procedió
a integrar la Comisión Prof. Hermenegildo Zelaya
Sr. Israel Ramos, Prof. Nery Domínguez, Apoderada
Legal para la Revisión de 3 puntos 1.- Areas
Verdes 2.- Proceso legal Personal del Mercado
Artesanal 3.- Proceso de Mercados. - En Alusión
al tema El Regidor Ing. Seluín Márquez dio
lectura a la Petición que literalmente dice:
Petición Sirva la presente para saludarlas
respetuosamente compañeros miembros de la Corpora-
ción Municipal hago saber que poseo documentación
referente a la demanda laboral interpuesta por los
Señoras 1.- Bernardo Hernández y Persona con
Discapacidad 2.- Adela Margarita Amaya 3.- Felix

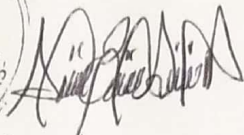


[Signature]

Marquez Pinada y Rosa Ester Gonzales s-Jose
Alciberto Moza 6- Carmen Yamilath Mendez Gutierrez
Debo reconocer que esta tema se a informado en
reiteradas ocasiones en nuestra sesiones ordinarios,
sin embargo soy dal paracar que no se le a dado
la importancia perhinanta, considero adamas que las
implicaciones legales son cada vez mayores con el
transcurso dal tiempo y por lo ante expuesto y
con la mayor vahemenia PIDOO "Que no se le da
mas larga a dicha Demanda, que se actúe Apagados
a estricto Derecho y de ser posible se llague a una
Negociación justa y bien fundamentada en jurídica-
menta, para que el monto no siga creciendo mas
Negociación que sugiero se haga a travez de una
Comisión Nombrada por la Honorable Corporación
Municipal de Intibucá, Esperando de esta tanar
Respuesta Inmediata y la Bravidad Oportuna".-
De no ser asi Salvo mi responsabilidad como regidor
por Demandas futuras que desde ya se ven a la
Vuelta de la Esquina.- Atentamente Ing. Selwin Sadi
Marquez Escada.- Misma que fue recibida por la
Corporación Municipal asi mismo aprobado
El Punto #9 en Referencia.- Punto #10 Informe
de Comisión de Compras. El prof. Nery Edgardo
Dominguez informo que se habia hecho presente
a una Reunión de la Comisión de Compras en la Muni-
cipalidad de la Esperanza para la Apertura de Sobras
de Proyecto de Ampliación de Infraestructura en la
Universidad Pedagógica con el objetivo de implemen-
tar el trabajo en dicho lugar.- Seguidamente
la prof. Mirian Elizabeth Masia siguió informando
que se tuvo una reunión de la Comisión de Compras
en relación a la Segunda Remesa de Alimentos
en las Comunidades y Casco Urbano donde se

tuvieron presentes FONAC, Iglesias, Patronato y Sociedad Civil, Comisionado de Transparencia y Equipo Técnico Municipal.- siendo un presupuesto de Lps.- 3,615,000.00 beneficiando 7,230 familias.-

Punto #11.- Socialización del Proyecto en la Aldea de Monguacagua con FEIH.- El Licenciado Ricardo Trillas Garante de la Municipalidad de Intibucá Socializo al Plano de la Corporación Municipal que la Fundación para la Educación en Honduras (FEIH) esta en la Disposición de Ejecutar un Nuevo Proyecto en la Aldea de Monguacagua en el Centro Educación Basico Unión Centro Americana donde se construirá 6 Módulos Centro Educación Basico por lo que solicita a la Corporación Municipal el Respaldo Financiero para la Realización del Proyecto.- La Corporación Municipal Aprueba el Respaldo Financiero para la Ejecución del Proyecto la Construcción de 6 Aulas Escolares.- Misma que fue Aprobada por Unanimidad de Votos.- Punto # 12.- Avance de Montaje Tráje y Equipo de Respuesta Rapida.- En este punto El Licenciado Ricardo Trillas Presento los Resultados hasta la fecha de las Brigadas Medicas Total de familias Visitadas. 2,304, Total de Personas 10,009, Familias En Cuarentena 70, Aplico Prueba Rapida 60, Vigilancia con prueba Rapida 7, Pruebas PCR 32, Personas Reapareados 4, Positivo por covid-19. 1, Vigilancia Por anexo 5.- Acciones Realizadas para la Implementación del Tráje a) Plan de Acción Aprobado b) Solicitud a la UPRM. c) Inspección del Sitio para Tráje con lo Meso Técnico. d) Elaboración de diseños y presupuesto de Remodelación.- Punto #13.- Presentación Honduras Solidaria.- En este punto la Licenciada Sandra González presento a los Miembros de la Corporación Municipal los Awaridos



Establecidos por los Veedores. 1.- Identificación de las familias (en vulnerabilidad) en base a los criterios adjuntos socializados por el comité.-

2.- Identificación de veedores por cada Barrio por las representantes de la Iglesia y Sociedad Civil.-

3.- Identificación y Aprobación de los productos que contendrá el saco solidario por parte de Veedores y Sociedad Civil.- 4.- Nombramiento de

Dos Personas por cada uno de los Patronatos tanto zona Urbana como Rural para el proceso de elaboración del saco solidario.- 5.- Se definió como Coordinador prof. Dionicio Ramos representante de Patronato.- Criterios de Selección Para la Entrega de la

Segunda Ramasa de Alimentos por Medio del programa Honduras Solidaria.- 1.- Población vulnerable (Persona adulto mayores sin Jubilaciones, mujeres embarazadas, Persona con Discapacidad, Jefas de familia sin Ingresos Fijos, Personas Positivas VIH-SIDA.- 2.- Personas que están

en cuarentena por COVID-19 sin Ingresos Fijos 3.- Persona que alquilan casas con bajo Recursos.- 4.- Persona que viven en Cuartería que no tengan ingresos Fijos 5.- Familias que viven en hacinamiento y multifamilia.- 6.- Se les brindará alimentos a las personas que no reciban ingresos mensuales fijos (por ejemplo las que trabajan con Instituciones públicas y privadas.-

7.- Nombrar dos personas voluntarias Jovenes por Patronato 8.- Cada Patronato daada la entrega en el Centro Educativo o la entrega de forma domiciliaria descentralizar la entrega.- 9.- Entregar la lista de los Beneficiarios una vez aplicada los

Criterios Aprobados.- 10.- Entrega de copia de actas a los presidentes de Patronato.- Misma que fue Aprobado por la Corporación Municipal.- Punto #14.-

Informe del Mercado Zonal del Barrio Limpia.-

En este punto el Ing. Osman Quintero en forma 237
las Actividades Ejecutadas 81- Compra y Construcción
de materiales de primera para la construcción
del pabellón de la obra Primera Nave de 10 metros
de ancho por 45 metros de largo para un Subtotal
Lps. 88,232.00.- Construcción de 27 metros lineales de
Cerca de Malla ciclón en el lado Sur de la Construcción
de Mercado Zonal Barrio Lampira Subtotal Lps. 22,975.00.
Construcción de Segunda Nave de 10 metros de ancho
por 43 metros y construcción de 2 baños y 1 pila.-
Subtotal Lps. 149,950.60 Para un Total Lps. 263,157.60.-
Misma que fue Aprobada por la Corporación Municipal.
Punto #15. Acuerdo y Resoluciones.- 1.- Se acordó que
no haber avances en la Implementación del trabajo
se realizará una Sesión Extraordinaria 2.- En el punto
#8 En relación al tema de la consulta al Prof.
Jorge Alberto Aguilar en cuanto a los Requisitos
para ser nombrado Regidor Municipal manifestó
que el Partido Nacional lo dio seguimiento a los
Criterios establecidos por los Estatutos del
Partido Nacional para este tipo de nombramiento.-
3.- En el punto de la Nota de Regidor Ing. Selvin
Marquez El Alcalde Municipal manifestó que en
esta acción conciliatoria el como Representante
Legal lo ha dado seguimiento a los Niveles
Correspondientes hasta la comparencia para
establecer los Mecanismos de Negociación entre los
Empleados Demandantes y los Operadores de
Justicia.- Punto #16. Cierre de la Sesión no habiendo
más que tratar se dio por cerrada la Sesión
siendo las 6:15 pm de la Tarde.

Lic. Norman Alexander Sanchez
Alcalde Municipal

Abog. Sandra Elizabeth
Secretaria Municipal





[Signature]

[Signature]
Prof. Jorge Alberto Aguilar
Regidor

[Signature]
Sr. Alejandro Gutierrez
Regidor

[Signature]
Prof. Miriam Elizabeth Mejia
Regidora

[Signature]
Prof. Hermanegildo Zelaya
Regidor

[Signature]
Ing. Selvin Márquez
Regidor

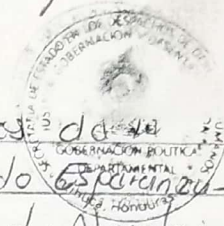
[Signature]
Sr. Israel Ramos Rivas
Regidor

[Signature]
Prof. Nery Edgardo Domínguez
Regidor # 8

[Signature]
Lic. Aníbal Vázquez
VICE ALCALDE
HONDURAS

Acta # 63.

Raunidos en la Oficina del Señor Alcalde Municipal
El día Jueves 27 de Agosto del año 2020.- Con la
Asistencia del Señor Alcalde Municipal Licenciado
Norman Alexander Sánchez Melgar; Vice Alcaldesa
Licenciada Anistela Vázquez y los Señores Regidores
por su Orden 1.- Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar
2.- Sr. Alejandro Gutierrez Mendez 3.- Prof. Miriam
Elizabeth Mejia 4.- Ing. Selvin Sadi Márquez 5.- Prof.
Hermanegildo Zelaya 6.- Sr. Israel Ramos Rivas 7.- Prof.
Nery Edgardo Domínguez; Secretaria Municipal Abog.
Sandra Elizabeth Sánchez Rosa.- Una vez comprobado
El Quórum El Señor Alcalde Municipal dio por abierta
la Sesión siendo las 2:05 pm de la Tarde.- Seguida-
mente la Secretaria Municipal dio lectura, Discusión a
la Agenda a Desarrollarse de la Siguiente manera:
1.- Comprobación del Quórum 2.- Apertura de la Sesión
3.- Oración a Dios 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la
Agenda 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta
Anterior.- 6.- Lectura de Correspondencia.- 7.- Informe
Contador.- 8.- Principales Avances Subvención Euro



labor. 9.- Participación de los Representantes de las Empresas Distribuidora Danny, "Super Mercado no; Super Mercado Nolasco". 10.- Informe de Alcance - Hado Bimunicipal. 11.- Informe y propuesta Departamento de Control tributario. 12.- Presentación y finalización de Proceso de Valores Catastrales. 13.- Avances de Comisiones. 14.- Acuerdos y Resoluciones. 15.- Cierre de la Sesión.

Una vez leída y discutida la misma fue Aprobada por Unanimidad por los Miembros de la Corporación Municipal. Seguidamente se dio lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior; Una vez leída y analizada la misma fue Aprobada por unanimidad por los Miembros de la Corporación Municipal. Punto #6. Correspondencia.

1.- Se le dio lectura a la Solicitud Recibida por la Junta Administradora de Agua del Barrio El way, El Molino Villa frente al Municipio de Intibucá; El propósito de la Presente es para exponer y a la vez solicitar lo siguiente. tenemos conocimiento que en un terreno ubicado en la Parte norte de la fuente de Agua que administra esta Junta Administradora de Agua y que la Empresa Aguas de la Esperanza e Intibucá, también tiene fuentes de Agua para abastecer la necesidad del vital líquido a diferentes Comunidades y Colonias de ambas Ciudades, y Costado Oeste de la Carretera pavimentada que conduce de la Esperanza a Siguatepeque, específicamente cerca del caserio que conduce a la Comunidad Pueblo Viejo, propiedad del Señor Carlos Mejía, se ha iniciado la perforación de un pozo para obtener Agua potable, donde se pretende bajar y posteriormente construir una colonia. Al autorizar la Perforación del Referido pozo y la construcción de una lotificación en dicha y considerando la deforestación hecha en la zona, las zonas de agua existentes en la misma serían dañadas, consecuentemente dañaría las fuentes de Agua antes mencionadas. Por lo antes expuesto



[Handwritten signature]

En todo respecto solicitamos al Señor Alcalde Municipal que nos haga del conocimiento si persona dueña del terreno tiene el respectivo permiso y autorización para realizar el proyecto en mención del cual estaríamos en Oposición. - El señor Alcalde Municipal manifestó que tiene conocimiento y que no se lo ha dado Permiso. Por lo que sugiere que la Comisión de Tierra realizara una Inspección y Documentar para que se establezca los Mecanismos; Se Aprueba la Visita a campo para hacer las Valoraciones correspondientes. - 2- Se le dio Lectura a la Solicitud presentada por el Prof. Marco Tulio Valladaras Ayestas Autor del libro "Municipio de Intibucá Epicentro Lanza" por lo que solicita de los Lps. 75,000.00 aprobados para el Daracho de Autor, Edición, diseño gráfico y escaneo, necesito urgentemente la cantidad de Lps. 45,000.00 para el pago de los Ingenieros en sistemas docentes en la tras, y diseñadores gráficos. - El Señor Alcalde Municipal y los Miembros de la Corporación Municipal aprobaron un adelanto del libro consistente en las avances presentados por el Prof. Marco Tulio Ayestas Autor del libro "Municipio de Intibucá Epicentro Lanza". - Punto #7. Informe Contador. - El Licenciado Francisco Vasquez Contador Municipal presento Informe de Rendición de Cuentas Acumuladas al Segundo Trimestre del año 2020 que se detalla a continuación:

- 1.- Ingresos Totales por Lps. 23,677,640.28; Egresos Totales por Lps. 20,709,849.96 Saldo Final del Periodo o Percurso de Balanza por Lps. 2,967,790.32. - También presento avance físico financiero Ejecutado del gasto de Proyectos correspondientes al segundo trimestre por valor de Lps. 10,418,321.64.
- 2.- Ampliación presupuestaria por Donación de fondos del Gobierno Central para el programa Fuerza Honduras por un valor de Lps. 320,619.90 Destinado hacia el fondo de trabajo del programa fuerza.



Honduras 3.- Ampliación por Donación de fondos de la UNICEF para el Programa Niños y Jóvenes del Municipio de Intibucá por un Monto Lps. 604, 472.50.- Misma que fué aprobada por los Miembros de la Corporación Municipal.- Ponto #8. En el punto relacionado Principales Avances Subvención Euro + Labor la Coordinadora Desarrollo Económico Local licenciada Cristal Uguiza presentó ante el pleno de la Corporación Municipal Los principales avances en el proyecto del Programa de la Subvención Euro + Labor se realizó un replantimiento de actividades propias de la (Convención) Subvención en función de las nuevas necesidades que surgieron o surgieran en los Municipios de la Esperanza e Intibucá producto de la Pandemia - 2.- Se han Desarrollado Jornadas de trabajo con el comité Directivo de la Mesa, para estructurar una propuesta que permita elaborar un diagnóstico territorial de los sectores y MIPYMEs más afectados por la crisis del covid-19, y partir del mismo para la construcción de una propuesta de reactivación económica de los Municipios de la Esperanza e Intibucá 3.- Se han Desarrollado 11 Grupos focales virtuales con miembros de la Mesa y empresarios locales durante el mes de Junio y Julio, con el objetivo de hacer los insumos sobre la situación actual de los Sectores de Comercio Construcción, Industria, Servicio, transporte y Turismo.- 4.- Se ha desarrollado la evaluación semestral de la Mesa y Agenda 2020.- 5.- Creación de un programa de Televisión para la sensibilización comunitaria en temas DEL, donde participen de forma activa los miembros de las mesa DELE y se promuevan los servicios y/o productos de Empresas Locales. -5.- En seguimiento al Fondo de emprendimiento entre GLH y la Alcaldía de Intibucá, se han entregado a GLH un total de 12 módulos de negocio con apoyo técnico del CDE, MIPYME para ser



[Handwritten signature]

financiado, de los cuales hasta la fecha se han aprobado 5.- El señor Alcalde Municipal expuso que con este proyecto se tiene instalada la Mesa Desarrollo Local en la Municipalidad de Interoceanic.-2- Se pretende que de manera directa 90 Jóvenes se Beneficiaran.-3.- Dos técnicos Municipal que están participando en el proceso de Diplomada.- Una vez presentado el Informe la Misma fue recibido y Aprobado por el Alcalde Municipal y la los Miembros de la Corporación.- Punto #9. Participación de los Representantes de la Empresas Distribuidora "Danny" "Super Mercado Esperanza" "Super Mercado Nolasco"- En este punto El Regidor Prof. Nery Edgardo Domínguez como Miembro de la Comisión nombrado para el análisis del Pilotaje de las Empresas en referencia manifestó que se han reunido con el Jefe de Justicia Municipal quien es del Criterio que se debe de tomar en cuenta los PCM y los Acuerdos Bimunicipales.- Seguidamente se tuvo la Presencia del Apoderado Legal Abog. Moisés Nolasco, Sr.- Marco Antonio del Cid Rodríguez, Representante de la Carretera Hondureña; Sr.- Manuel Enrique Tejada Saavedra; Representación de la Cámara de Comercio Sra.- Jessica Samora.- El Abog. Nolasco manifestó que el Motivo de su Participación era con el Objetivo de una Resolución a la Solicitud de Permiso para Práctica de una Prueba Pilotaje para la Venta de Producto de Bebidas Alcohólicas (para llevar).- El señor Alcalde Municipal Lic. Norman Sánchez Bracamonte hizo una reseña en el Desarrollo de la Pandemia covid-19. Expuso que en el Mes de febrero El Gobierno de la República estableció Emergencia Nacional e Instruye al Poder Ejecutivo a Nombramiento de Gestión de Riesgo de la Secretaría de Seguridad el Control del País para



[Handwritten signature]



El Abordaje de la Pandemia, Liderado por la Secretaría de Salud a través de las Instancias Nivel Nacional, Departamental, Municipal. - En el Artículo 25 inciso 15 esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria en fecha 13 de Marzo se hizo Declaratoria de Emergencia. Desde entonces se está suscrito a la Secretaría de Seguridad y Secretaría de Salud; Instancias de Seguridad Sanitaria y Ciudadana. El Señor Alcalde siguió manifestando que en el tema del Pilotaje la Corporación Municipal Regula, Controla, Espectáculos Establecimiento de Diversión Pública incluyendo Restaurantes, Baras, Club Nocturnos, Espendios etc. - Regulado como Autonomía Municipal. - Expreso que esta Corporación Municipal a discutido, revisado y escuchado la Opinión de Cada Regidor al tema en Referencia y Ninguno se Opona, respetando las Aperturas que establezca SINAGER a Nivel de País. - Después de una Amplia Discusión y Análisis la Corporación Municipal es del Criterio que las Departamentales de Justicia Municipal de Intibucá y La Esperanza, SINAGER y la Comisión de Regidores de Ambas Municipalidades en un solo proceso que conforman la Mesa Interinstitucional para dar la Seguimiento una vez las Municipios entra en fase 1 Buscar los mecanismos para dicha reglamentación Partiendo de los PCM Ejecutivos que nos regulan en Nuestra Propia Implementación de la Autonomía. Misma que fue Aprobado por el Señor Alcalde Municipal y las Miembros de la Corporación Municipal. Punto # 10 - Informe del Alcance Bimunicipal. - En este punto relacionado Informe de Alcance Bimunicipal El Ing. Max Osorio de la Mancomunidad Lanca Enxamani presento ante el Pleno de la Corporación Municipal los Avances del Proyecto quien manifestó que se han realizado 2 Reuniones una en la Municipalidad de La Esperanza y otra en Intibucá



[Handwritten signature]

Equipo de PRONADE, Compañía Constructora
 Lic. Ministro Javier Martínez, Personal de la Mancomunidad así mismo Equipo de la Municipalidad de Intibuca y la Esperanza; Siguió manifestando que el proyecto inició por la Etapa de la Red de la Colonia Venecia. La Compañía Ejecutora del Proyecto se llama Pinell y Asociadas. - Entre los compromisos puntuales entre SEDESCOAS y Municipalidades son: 1 - La SEDESCOAS dejara 2 Personas encargadas en la Parte de Supervisión e Inspección del Proyecto. - 2 - El Enlace sera entre La Mancomunidad Lanca Gramani y Compañía Ejecutora del Proyecto. - 3 - Ambas Municipalidades se comprometen a la Adquisición del Terrano y Servidumbre. - 4 - La SEDESCOAS una vez finalizado El Proyecto se comprometa seis meses despues dar acompañamiento a las Personas que quedaran encargadas en el Manejo de la Planta. - Informo que el Proyecto consta de Cuatro fases; En la primera fase constituirá la Red de Alcantarillado de la Colonia Venecia, Colector Sistema de Bombeo, línea de conducción y planta de Tratamiento, teniendo en esta primera Etapa una Capacidad de Aproximadamente Once Mil Beneficiarios. El Proyecto tiene un costo de Treinta y Cinco Millones de Lempiras (Lps. 35,000,000.00). - Mismo que fue Recibido y Aprobado el Informe presentado por el Ing. Max Osorio de la Mancomunidad Lanca Gramani. Punto #11 - Informe y Propuesta del Departamento de Control Tributario. - En este punto el licenciado Jose Constantino Gutierrez Jefe del Departamento de Control Tributario presento ante la Honorable Corporación Municipal una propuesta en busca de una solución a los contribuyentes naturales y jurídicos que requieren de medidas tributarias en nuestro municipio ante sus obligaciones y estar ante la



245

emergencia nacional Covid-19, se presenta la siguiente medida para mitigar el impacto económico de nuestra población y por ende nuestros contribuyentes. a) Se propone aplicar un 50% de descuento a las tasas municipales aprobadas en el plan de arbitrio para el año dos mil veinte, para los meses de abril, mayo, junio, julio (cuatro meses) del presente año ante la emergencia decretada por el gobierno mediante decreto PCM-005-2020 y PCM 021-2020, esta medida se propone únicamente a los negocios que durante la cuarentena mantuvieron sus negocios cerrados al público, en el caso de la tasa de Tien de Aseo se exceptúa de esta medida tomando en cuenta que el servicio no dejó de operar. b) Los negocios del Mercado Artesanal que están en el interior no se les cobrará el valor de la tasa a pagar mensualmente en los meses de marzo, abril, mayo o en su defecto el valor de tres meses. c) En el caso de los rubros expendios de agua ardiente, cantinas, billares, bares, discos, canchas de fútbol, medios de transporte, siempre y cuando dueños o representantes de dicho negocio nos hagan llegar nota de inactividad de negocio en el periodo de emergencia se le buscará la forma de no cobro de los meses de abril, mayo y junio. La Alcaldía Municipal de Intibucá, por medio de la oficina de control Tributario, como institución responsable de aplicar la legislación fiscal en el territorio y con lo anteriormente expuesto somete a análisis y consideración de la Honorable Corporación Municipal para la aprobación y aplicación de la propuesta. La Corporación Municipal acuerda, aprobar bajo la revisión



[Handwritten signature]

Los negocios amparados por PCM anexando la columna del número de meses aplicando la fórmula del monto a pagar. dejando de percibir un ingreso de tasas Municipales por un monto Aproximado de \$,487,470.40.. Misma que fue aprobado por los Miembros de la Corporación Municipal. Punto #12. Presentación y Finalización de Proceso de valores Catastrales.. El Ing. Jorge Palma Jefe de Departamento de Catastro Informo que se sostuvo una reunión virtual con la Sociedad Civil, Regidor Prof. Nery Domínguez, Representante de los Patronatos Prof. Dionicio Ramos, Cámara de Comercio y el consultor Filadelfo quien explico una tabla de valores Catastrales de la cual el representante de la Sociedad Civil pidio un espacio para reunirse con los Presidentes de los Patronatos de las zonas para tomar una decisión, trasladándose la Reunión para el día lunes 30 de Agosto 2:00 p.m de la Tarde; De Igual forma la Empresa Privada, Lotificadora y Cámara de Comercio se reunira para llegar a un consenso en el Tema en referencia.. El Señor Alcalde Municipal expuso que el procedimiento del Catalogo de Valores para su Aprobación es hacer una acta de todos los involucrados donde se pueda revisar en el proximo Período.. fundamentado en el Decreto legislativo del 18 de Mayo del 2020. literalmente dice: Durante este año 2020 quedan suspendidas lo que expresa la Ley de Municipalidades sobre la valoración o revaloración de Bienes e igualmente el aumento de tasas en los años terminados en cero y cinco.. Punto #13.- Avances de Comisiones.- en este punto no se llamo a cabo por no tener presentación.. Punto #14.- Acuerdos y Resoluciones.- 1.- Se aprobo la ampliación de la tarifa de la energía eléctrica de Electrificación



de la Aldea Malguarita Sector Vasquez Tenda
SEDECOAS.- Punto # 15 Cierre de la sesión no habiendo
más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo
las 5:50 p.m. de la Tenda.-

Lic. Norman Alexander Sánchez M. Abog. - Sandra E. Sánchez Roca.

Prof. Jorge Alberto Aguilar Sr. Alejandro Gutierrez

Prof. Mirian Elizabeth Mejia Ing. Selvin Márquez

Prof. Jose Hermanegildo Zelaya Sr. Israel Ramos Rivas

Prof. Nery Edgardo Domínguez Regidor N° 8
Auristelo Vásquez Vice Alcalde



Acto # 64.

Reunidos en la Oficina del Señor Alcalde Municipal
El día Lunes 14 Septiembre del año 2020.- Con
la Asistencia del Señor Alcalde Municipal Licenciado
Norman Alexander Sánchez Malgar; Vice-Alcalde
Licenciada Auristela Vasquez y los Señoras Regidoras
por Orden: 1.- Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar
2.- Sr. Alejandro Gutierrez Mendez 3.- Prof. Mirian
Elizabeth Mejia 4.- Ing. Selvin Márquez 5.- Prof.
Jose Hermanegildo Zelaya 6.- Sr. Israel Ramos
Rivas 7.- Prof. Nery Edgardo Domínguez; Comisario
de Transparencia Fabio Maza; Apoderada Legal
Abogada Alicia Joaquina Flores; Secretaria Muni-